

DECRETO 1121 DE 1994

(Junio 1o)

Diario Oficial No. 41.378, del 2 de junio de 1994

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Por el cual se aclara el artículo [44](#) del Decreto 2681 de 1993

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Artículos compilados en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial No. 49.523 de 26 de mayo de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo [3.1](#) del mismo Decreto 1068 de 2015.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones

constitucionales, en especial de las que le confiere el ordinal 11 del

artículo [189](#) de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1o. <Artículo compilado en el artículo [2.2.1.9](#) del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo [3.1](#) del mismo Decreto 1068 de 2015> En concordancia con lo previsto en el artículo [44](#) del Decreto 2681 de 1993 para la celebración de operaciones de crédito público, operaciones asimiladas, operaciones propias del manejo de la deuda pública y las conexas con las anteriores, el contenido de los contratos se someterá a la ley vigente al momento de la aprobación de la minuta.

Notas de Vigencia

- Artículo compilado en el artículo [2.2.1.9](#) del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial No. 49.523 de 26 de mayo de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo [3.1](#) del mismo Decreto 1068 de 2015.



ARTICULO 2o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 1o. de junio de 1994.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

